SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2645 DE 1994

MARZO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

EMPRESAS FUNSA Y FANAESA

Situación que afecta la fuente laboral de sus trabajadores

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 1° DE MARZO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos Cassina

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Wilson Elso Goñi, Tabaré Hackenbruch y Jaime Pérez

Invitados especiales : Representantes de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA y de la Federación del Caucho, señores Gustavo Lorenzo y Luis Romero. Representando a los trabajadores de FANAESA, el señor Fredy García

Secretario : Señor Néstor T. Cardozo

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 49 minutos.)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el agrado de recibir a una delegación de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA y de la Federación del Caucho, quienes habían solicitado ser recibidos con la mayor urgencia posible. Cabe aclarar que dicha solicitud nos llegó el día jueves, y el primer día hábil en que pudimos reunir a esta Comisión es el de la fecha.

De modo que con mucho gusto les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ROMERO.- Antes que nada, queremos agradecer a la Comisión el habernos recibido.

El motivo de nuestra solicitud responde a que deseamos hacer un planteo, más allá de que el sindicato de FUNSA forma parte de la Federación del Caucho. Concretamente, nos afectan dos problemas muy graves: uno de ellos, es el relativo a los trabajadores de FANAESA, cuya planta se encuentra ocupada, y el otro, es el que enfrentan los obreros de FUNSA. Cabe aclarar que estas dos situaciones las hemos venido planteando en todos los ámbitos del Parlamento y en el de los distintos Ministerios.

De modo que le cederíamos el uso de la palabra al señor García, responsable de las relaciones en FANAESA, para que efectúe el planteo del problema que afecta a dicha fábrica, sita en la localidad de Rosario y, posteriormente, expondríamos lo relativo a

FUNSA.

SEÑOR GARCIA.- En primer lugar, deseamos aclarar que FANAESA es una fábrica de baterías que tiene FUNSA en Rosario. Precisamente, todas las baterías de marca FUNSA que se venden en el mercado, se hacen en esa planta ubicada en Rosario desde principios de la década del 60.

En segundo término, nos vamos a referir a los problemas que enfrentamos en FANAESA, donde uno es consecuencia del otro. La problemática de fondo --quizás lo más importante y más grave, que no escapa a lo que afecta a la industria nacional-- radica en que se trata de una empresa cuyo producto en la actualidad se ve imposibilitado de competir en el mercado, fundamentalmente por la importación de baterías que se producen cada día en mayor cantidad y a menores precios, en forma paralela con las rebajas arancelarias. Eso hace que FANAESA haya ido perdiendo su mercado --anteriormente sólo tenía como competidoras a otras industrias nacionales, como es el caso de RADESCA, para citar un ejemplo--, lo que paralelamente ha traído como consecuencia la disminución de su personal. Precisamente, de los 200 trabajadores que tuvo en su momento, hoy quedan solamente 96. Pensamos que de no revertirse la situación a muy corto plazo --estoy hablando de meses, quizás de un año--, FANAESA será cerrada y la firma se dedicará a importar. Indudablemente, el problema para nosotros será irreversible, porque habremos perdido los 100 puestos de trabajo que quedan en este momento.

Esa situación de deterioro ha ido provocando en los últimos tres o cuatro años, contínuos pases al seguro de paro, lo que ha afectado a los trabajadores. En algún momento creímos que disminuyendo las jornadas laborales, podríamos sobrellevar la crisis; incluso, el

mismo sindicato planteó esa solución. En virtud de la misma, en los últimos dos años hemos estado trabajando solamente cuatro días por semana, lo que permitió alargar la agonía --por decirlo de alguna forma--; pero, en definitiva, eso no impidió que otros compañeros se fueran quedando sin su fuente de trabajo.

Cabe indicar que en la actualidad FANAESA vende solamente un 25% de su capacidad de producción, por lo que ni siquiera el trabajar sólo cuatro días por semana o los envíos contínuos al seguro de paro representaron un paliativo a la problemática que nos aqueja.

No obstante esta situación de deterioro, hemos logrado acuerdos de tipo salarial con la empresa que nos han permitido conservar --no mejorar-- el poder adquisitivo del salario, lo que ha paliado la pérdida de jornales y lo que implica estar en el seguro de paro. A fines del año próximo pasado, cuando se venció el último convenio que habíamos celebrado, intentamos algo similar con la empresa --como ya era costumbre--, pero ésta nos manifestó que lamentablemente no se podrían realizar nuevos acuerdos salariales, así como tampoco ajustar los mismos. Ante eso, les dijimos que si no había ajustes nominales del salario, con inflaciones del 60% anual, el deterioro del salario sería indudable. No obstante ello, la empresa siguió insistiendo en que no estaba en condiciones de realizar ningún tipo de ajustes, y que los haría en el momento en que estuviera en condiciones. Por lo tanto, se trataba de un congelamiento del salario por tiempo indeterminado. Paralelamente, a un tercio de su personal lo enviaba a una prórroga del seguro de paro, ya que el normal lo habíamos agotado. Esta prórroga la tramitó la empresa ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sin la aprobación del gremio y sin que éste

tuviera conocimiento de esa gestión. Fue una medida unilateral que, repito, no contó con la anuencia del gremio, a pesar de que el acogerse al seguro de paro es optativo del trabajador.

Nos encontramos en una situación de congelación salarial, con un envío del personal a un seguro de paro extra del que no teníamos conocimiento se había tramitado y sin ninguna garantía de que con estas medidas se pueda lograr una solución que por lo menos nos permita mantener los puestos de trabajo aunque sea un año más, que es nuestra aspiración.

Ante este panorama, la gremial reaccionó con una medida de fuerza que se tradujo en la ocupación de la planta industrial el día 1º de febrero, o sea, hace 29 días. Lo que se busca es hacer entender a la empresa que los obreros ya hemos pagado un precio muy alto por esta crisis. Hace unos días decía en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes que hemos pasado por lo menos un año y medio --tres períodos completos-- de cuatro años en el seguro de paro. Inclusive, algunos compañeros ya estaban ingresando en el cuarto período. A eso hay que agregar que en los últimos dos años hemos trabajado 16 ó 17 jornadas por mes. Y ahora se nos pide que aceptemos pasar un período extra al seguro de paro y un congelamiento salarial.

Si bien la empresa ha perdido el mercado y ha tenido dificultades financieras, le hacemos saber que estamos dispuestos a aceptar esa prórroga del seguro, pero que la queremos condicionar a un mantenimiento de las fuentes de trabajo de todos por un período de tiempo prudencial, es decir, hasta febrero del año próximo.

A la vez, solicitamos que se corrijan periódicamente los salarios para, de esa forma, mantener nuestro poder de compra. Simplemente pedimos eso; no estamos exigiendo erogaciones enormes de parte de la empresa sino, repito, correcciones periódicas de los salarios y que no se produzcan despidos hasta febrero del año que viene. Esta es la condición que ponemos a la empresa para aceptar ese seguro de paro adicional que dice necesitar para solucionar sus problemas financieros. En realidad, estaría vendiendo su stock sin gastos de producción. Por nuestra parte, aceptamos esta propuesta y, a la vez, seguimos aportando algo más. Como contrapartida, desearíamos que hubiera buena voluntad por parte de la empresa y una corrección salarial periódica --que nos permita mantener nuestro poder adquisitivo-- y el compromiso de que no habrá más despidos hasta febrero del año próximo.

FANAESA cuenta con un depósito que está ubicado en Montevideo, más precisamente en la calle Lezama, donde están sus oficinas de administración y ventas. Allí tiene un stock de baterías suficiente como para abastecer su mercado interno durante un mes, y esa ventaja le ha permitido darse el lujo de no negociar y mantenernos dentro de la planta sin necesidad de ordenar una desocupación. De todos modos, no ha habido ningún acercamiento por parte de la empresa, a pesar de que durante todo este mes de conflicto hemos hecho reiterados intentos para

poder sentarnos a dialogar dentro de los términos que hoy planteamos a esta Comisión.

Por otro lado, cabe señalar que este sindicato ha tenido una enorme voluntad negociadora; no ha sido para nada exigente y tampoco ha tomado todo esto como un fin en sí mismo. Lo que sucede es que ante la imposibilidad de conseguir los objetivos, tuvimos que adoptar estas medidas porque había quienes ya estaban en seguro de paro y a la vez se planteaba la posibilidad de que algunos fuesen incluidos en ese adicional o estuvieran de licencia, Quiere decir que la situación no daba para tomar otro tipo de medidas más leves que se pudieran ir incrementando en caso de que no hubieran respuestas definitivas. En consecuencia, no había otra salida que la ocupación que, como ya hemos dicho, fue un medio que utilizamos con la intención de que la empresa recapacite y se siente a dialogar, ofreciéndonos mejores condiciones. De esa forma hubiéramos evitado el congelamiento de salarios que se dio al principio y el envío al seguro de paro.

Voy a dejar a los integrantes de esta Comisión una copia de la última nota que enviamos al Directorio de FANAESA procurando que nos recibiera para lograr una instancia de negociación, que es lo que hemos intentado durante todo este mes de conflicto.

Finalmente y a efectos de que puedan hacer uso de la palabra los compañeros de FUNSA --cuya problemática es similar a la nuestra--, queremos decir que reiteramos

el pedido que ya hicimos a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. En una palabra, que nos ayuden para que la Dirección de esta empresa entre en razón y compruebe que este problema lo puede solucionar sentándose a dialogar con los trabajadores en forma civilizada, tal como lo hemos venido haciendo desde hace muchos años. Personalmente puedo decir que hace 10 años que trato con dicha Dirección y jamás tuvimos grandes roces, salvo algunos que se dan cuando se defienden intereses encontrados. Entonces, reitero, la solicitud de nuestro gremio a los legisladores es que nos ayuden a encontrar los caminos que nos lleven a una negociación que nos permita salir de este conflicto.

Por otro lado, queremos dejar muy claro que si FANAESA no obtiene del Gobierno de turno las medidas necesarias para competir, muy pronto --quizá dentro de algunos meses o un año-- será la última industria de Rosario que se clausurará. De cinco industrias que antes existían en esa ciudad, cuatro de ellas han cerrado, y FANAESA podríamos decir que está casi cerrada si tenemos en cuenta la cantidad de trabajadores que emplea. En este momento mantiene la mitad del personal que tenía hace algunos años y vende menos de la mitad de lo que vendía en ese entonces. Por lo tanto, observamos que está por desaparecer la última empresa que aún existe en Rosario. Sólo quedan 100 puestos de trabajo; y si bien esto puede significar muy poco para una ciudad grande como Montevideo, tiene una enorme gravitación para

un pueblo de 9.000 habitantes, máxime cuando es la única industria que queda en pie.

Antes de culminar, agradezco la atención de esta Comisión por habernos recibido, así como todas las gestiones que se realicen para buscar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de examinar la situación de FUNSA, quisiera saber si algún señor senador desea formular alguna interrogante sobre este tema. De no ser así, damos la palabra al señor Lorenzo, Secretario General del Sindicato de FUNSA.

SEÑOR LORENZO.- Nos encontramos en una situación similar a la que están atravesando los compañeros de FANAESA porque también se nos plantea cierta incertidumbre acerca de nuestra fuente de trabajo, que involucra a 700 familias.

El problema de FUNSA, como empresa, comienza a agudizarse en octubre del año pasado, cuando a través de un decreto del Poder Ejecutivo se rebajaron los precios mínimos de exportación de U$S 4,50 a U$S 3,80 por un plazo de cuatro meses. En ese momento, FUNSA, en una Comisión que integramos, manifestó que de no surgir una mejora en ese ámbito, la empresa se tornaría inviable, dado que los precios mínimos de exportación rigen el costo de las cubiertas importadas, lo que podría llevar a que se produjera el famoso "dumping". Esto se demuestra cuando se cubre la plaza con mercadería importada, afectando a la industria nacional, en este caso a FUNSA.

Otro hecho que está perjudicando a la empresa FUNSA es el mal manejo de las zonas francas --problema sobre el cual la empresa ha hecho una serie de denuncias desde setiembre de 1991-- en lo referente a la sobrefacturación de cubiertas importadas. Eso llevó a que el entonces Ministro de Economía, contador Enrique Braga, emitiera un decreto el 22 de enero de 1993 , que nunca fue reglamentado y, por lo tanto, quedó sin efecto. Dicho Decreto establecía una Comisión de Control paralela para las zonas francas a los efectos de evitar todo tipo de maniobras que pudieran hacer los usuarios de dicho servicio.

En este sentido, podemos referirnos a dos hechos reales. Por un lado, la Cámara de Exportadores está ejerciendo una fuerte presión sobre el Poder Ejecutivo. Hemos tenido acceso a documentos en los cuales se manifiesta lisa y llanamente la posibilidad del cierre de FUNSA. No es casualidad que el autor de dicho documento, el señor Isaac Burstein, trabaje en Jack y Cía., que es una empresa importadora de neumáticos y, además, está vinculado al Ministerio de Economía y Finanzas. Por otra parte, tampoco es casualidad que recientemente se haya publicado en la prensa una dura declaración del señor Papatonasky, usuario de la zona franca, acusando al Gobierno en el sentido de que con las protecciones que otorga, favorece a la industria nacional, provocando una competencia desleal.Cabe aclarar que el señor Papatonasky es un gran importador de neumáticos.

Entendemos que toda esta presión redundó en el hecho de que el Poder Ejecutivo no haya definido el tema todavía.

Cuando venció el plazo de cuatro meses que tenían los precios mínimos de exportación fijados en octubre de 1993, la empresa FUNSA

elevó un documento --que, según nuestro criterio, fue elaborado con mucha seriedad y más adelante podremos entregar a los señores integrantes de esta Comisión-- al Poder Ejecutivo en el cual le expresaba que de no aumentarse el precio del quilo de neumáticos, que se había fijado en U$S 3.80, entraría en una situación de crisis por lo que se vería obligada a cerrar su planta industrial. Dicho trabajo fue elevado a la Comisión de Aplicación y dirigido al contador Nativo. En el mismo se establecen cuatro categorías de neumáticos, dentro de las cuales se priorizaba a los de malla de acero, siguiendo la tendencia del mercado mundial. Asimismo, dicho trabajo contiene un comparativo con otros países. Debemos destacar que a dos días del 2 de febrero, momento en el que se debían concretar los nuevos precios mínimos de exportación, el contador Nativo ni siquiera había tenido en cuenta dicho documento. Como consecuencia de esto, el Poder Ejecutivo decidió considerar las cubiertas en grandes y chicas. Entonces, a las grandes las mantiene en U$S 3.80, lo que ya creaba dificultades para FUNSA, y para las chicas determina un descenso hasta U$S 3.50 en cuanto al quilo de neumático cortado.

Ante esta situación, la empresa FUNSA envió c a r t a s, por diferentes vías, dirigidas al señor Presidente de la República, al Ministro de Economía y Finanzas y al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en las que se informaba que de no modificarse el mencionado decreto, se vería en la necesidad de cerrar su planta industrial. Cabe destacar que la situación de cierre se refiere sólo a la fabricación de neumáticos, ya que FUNSA es importadora de esos productos y cuenta con una red de distribución en todo el país, por lo que de esa manera se transformaría en una empresa importadora más.

Luego de que el sindicato recibió la comunicación de dicha decisión, hemos tratado de llegar a diferentes ámbitos, incluida esta Comisión, para indicar la gravedad que significa la pérdida de setecientos puestos de trabajo. Entre la gestiones que llevó adelante la empresa, hubo una reunión con el señor Presidente de la República, quien les sugirió que se pusieran en contacto con el señor Licandro, que es el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas y la persona que fijó los precios mínimos de exportación. El señor Licandro encuentra que el trabajo presentado por la empresa es serio y aconseja a la Comisión de Aplicación y a la Mesa de Organización del Banco de la República que los productos que estaban a U$S 3.50 costaran U$S 3.80.

Sin embargo, esta mejora no bastaba para salvar la situación de FUNSA, sino que era necesario instrumentar otras medidas como, por ejemplo un proyecto presentado al Parlamento por el señor Ministro Ache hace unos meses en el que se hace referencia a la devolución de los recargos de exportación.

En ese entonces, el señor Licandro viaja a Japón y, en una reunión de la Comisión de Aplicación con la Mesa de organización, se decide no modificar el decreto, esto es, dar marcha atrás a lo acordado con Licandro. Esto provocó, por supuesto, una confusión. Luego de dos semanas de negociaciones, por parte de la empresa como por nosotros, en defensa de nuestra fuente de trabajo, el viernes pasado todos nos encontramos en una situación cero, tal como habíamos comenzado.

A todo esto, debemos agregar que la empresa está cerrada por licencia hasta el 14 de marzo y aún no ha previsto la compra de

materia prima, ya que no puede asumir ese compromiso al ignorar cuál será la situación futura y, tampoco, ha emprendido el Plan de Mantenimiento, de realización anual, mediante el cual se reacondicionan las máquinas viejas de la planta para enfrentar un nuevo año de trabajo.

El Banco de la República concedió a la empresa un préstamo de U$S 500.000 para llevar a cabo ese Plan pero, en el momento de hacerlo efectivo, el Banco manifestó que hasta que el Poder Ejecutivo no adopte resolución respecto de los temas pendientes con la empresa, no puede entregar el dinero en virtud de que no se sabe qué va a pasar.

Todos estos hechos han enrarecido la situación y por ese motivo es que nos encontramos hoy exponiendo nuestra opinión ante esta Comisión.

En concreto, nos encontramos a catorce días de la reapertura de la planta, debido al fin de la licencia, y no hay materias primas. Las existencias alcanzaban sólo para doce días y, a pesar de una compra efectuada ayer que daría para diez días más, las reservas de la empresa alcanzarían sólo para un mes de trabajo.

Por lo tanto, hemos querido plantearles esta incertidumbre, agravada por el hecho de que el señor Licandro va a regresar de un viaje por el exterior recién el 14 de marzo, y ello significa un lapso que FUNSA no puede esperar.

En diversas reuniones que hemos mantenido con el Poder Ejecutivo, éste se mostró interesado en las relaciones existentes entre el sindicato y la empresa, teniendo en cuenta que nuestro convenio salarial vence el 31 de marzo. En tal sentido, el sindicato accedió a la firma de un preacuerdo, que debe esperar la decisión de una

Asamblea, para presionar al Poder Ejecutivo en el sentido de que los trabajadores y la empresa han llegado a un preacuerdo salarial que se extiende nada menos que por un año y que, más allá de que no contempla las necesidades de los funcionarios, se trata de una propuesta realista, que se ubica en la realidad del país de hoy, teniendo en cuenta la crisis por la que atraviesa toda la industria nacional y, en especial, la empresa FUNSA.

Esto es, a grandes rasgos, lo que ha ocurrido hasta ahora y continuamos en la incertidumbre del futuro de esas setecientas familias, ya que el Poder Ejecutivo aún no se ha pronunciado ni con referencia a los precios mínimos de exportación, ni en lo que respecta al proyecto de ley sobre la devolución de los recargos de exportación.

Quiero agregar algo que sucedió en el día de hoy y que no es de conocimiento de mis compañeros. En la tarde de ayer, a la hora 15 y 30, el señor Presidente de FUNSA mantuvo una reunión con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para informarle que la planta se reactivaría el 14 de marzo. Entiendo que esa decisión complicaría aún más las cosas al no contar con la voluntad del Poder Ejecutivo de tomar cartas en este asunto. El señor Ministro de Economía y Finanzas habló con el Presidente de FUNSA para hacerle saber que, más allá de estar en conocimiento de lo conversado con el señor Subsecretario con respecto al tema de los precios mínimos de exportación, ese no era su "métier", por lo que solicitó que FUNSA esperara hasta el 14 de marzo.

Cabe señalar que esta empresa no puede estar cerrada por más tiempo porque el hecho de estar uno o dos meses fuera del mercado podría resultar muy perjudicial. Esta circunstancia llevó a que FUNSA decidiera comenzar a trabajar el 14 de marzo, tal como había sido programado.

Debo destacar que en el día de ayer se compraron materias primas, pero las existencias no alcanzan para llegar a fines de abril. Entonces, creo que lo único que se ha hecho con estas medidas es alargar la agonía porque, en lugar de decidir el cierre o no esta semana, se traslada esa resolución para más adelante.

Es decir que se va a reabrir la empresa para fabricar neumáticos, pero nada se ha hablado acerca del Seguro de Paro. Por otra parte, las máquinas no estan en condiciones de trabajar porque no se les hizo el

mínimo de mantenimiento requerido. Todo esto genera aun mayores incertidumbres en cuanto a nuestro futuro y a nuestras fuentes de trabajo.

Esta es, en resumen, la situación que queríamos plantear a esta Comisión.

SEÑOR ROMERO.- Este es un tema muy complejo. Corresponde aclarar que no es nuestra intención venir a defender al Directorio de FUNSA --creemos que lo puede hacer por sí mismo-- que, en la actualidad, está pagando las consecuencias de algunos planteamientos que hace mucho tiempo le hicimos los trabajadores y que no previó. De todas maneras, como esa fuente de trabajo nos resulta vital --al igual que para las 700 familias que de allí obtienen su salario-- si se quiere, estamos embarcados en una campaña de cooperación entre la empresa y el sindicato, en aras de que la empresa permanezca abierta. Sabemos que es viable y competitiva; los costos y la calidad de los neumáticos están al mismo nivel que los de cualquier país. A este respecto, cabe consignar que FUNSA este año consiguió colocar sus productos en Alemania e Italia. Asimismo, exporta a Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. El hecho de que exporte el 60% de su producción significa que ésta tiene calidad y es competitiva.

Debo señalar que se ha llegado a estos costos por lo sucedido dentro de la planta industrial. Se ha duplicado la productividad puesto que FUNSA hoy cuenta con la mitad del personal que tenía anteriormente. Esto implica que se ha realizado un esfuerzo por mejorar la calidad y los costos, elevando la producción.

En lo que respecta a los salarios, hemos mantenido un nivel

importante ya que desde mayo del año pasado venimos cobrando según el Indice de Precios al Consumo.

Entendemos que no es conveniente que se cree una expectativa a todos los trabajadores para, en abril, volver a tener una frustración aún mayor. FUNSA ha dicho públicamente --y lo vamos a demostrar con esta documentación-- que imperiosamente necesita que el Gobierno revea el decreto de los precios de referencia únicos o prevea algunos aditivos similares a los establecidos para la Fábrica Nacional de Papel de Juan Lacaze. Eso es fundamental para trabajar con cierta tranquilidad hasta febrero de 1995.

Reitero que se trata de una fábrica competitiva, con viabilidad de integrarse tranquilamente al MERCOSUR. Aún con la maquinaria que posee actualmente dentro de su planta física, puede pasar de 650 toneladas a 1.100 toneladas, lo que prácticamente haría innecesaria -una contemplación o una ventaja económica que le pudiera brindar el Gobierno.

Por otra parte, el hecho de pasar de 650 a 1.100 toneladas significaría que FUNSA estaría en condiciones de tomar 100 nuevos trabajadores. Además, a medida que se eleva la producción, se reducen los costos. Es decir que, de esa forma, no sólo se mantendrían los actuales 700 puestos de trabajo, sino que se incrementarían en 100, lo que es importante dadas las condiciones actuales del país. Repito que todo esto se produciría sin alterar los costos del producto.

¿Cuál fue la participación de los trabajadores en este preacuerdo que hoy no sabemos si es necesario aplicar o no? Planteamos una opción diferente. Como se señaló, hasta el 31 de marzo venimos cobrando

de acuerdo con el Indice de Precios al Consumo, lo que nos ha permitido tener dos o tres puntos de recuperación con respecto a los salarios anteriores. Ahora bien; dada esta situación, y por este año, hemos optado por tener aumentos trimestrales de acuerdo con la variación del dólar. Es decir que a cada trimestre vencido, se le agrega, en el primero, un aditivo de 1,5% y, a los restantes, un 2%. Esto lo hacemos a cambio del mantenimiento de los 700 puestos de trabajo y de tener una estabilidad laboral durante un año.

Es decir que, en general --esperemos que el Gobierno no se equivoque en cuanto a lo que tiene pensado en materia de inflación y de costo del dólar--, no tendremos pérdidas muy importantes. O sea que, hemos optado por lo menos malo y por lo que, en nuestro concepto, beneficia al conjunto de los trabajadores, sus familias y las empresas que hoy están trabajando para FUNSA.

Lamentablemente, hicimos el preacuerdo pensando que el Gobierno iba a contestar a FUNSA. Sin embargo, al día de hoy, el doctor Irrazabal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos contestó que, a pesar de las garantías que pudiera dar la empresa, iba a ser muy difícil que el Banco República concediera los U$S 500.000 necesarios para el mantenimiento de la planta industrial y para la instalación de armadoras de neumáticos --que ya se encuentran dentro de la fábrica-- que, a pesar de no ser de último nivel, resultan muy importantes. También se precisan máquinas vulcanizadoras que, por su ciclo de vulcanizado, elevan en forma muy importante la producción, fundamentalmente en lo que hace a los neumáticos de automóviles. Parecería que hay una negativa a esta propuesta.

Por otra parte, no podemos entender que el señor Ministro de Economía y Finanzas declare que no tiene conocimiento de las cosas en este ítem. Nos parece que no hay nada que no conozca el señor Ministro en este país; de eso tenemos una profunda certeza. Por supuesto que no nos vamos a poner a discutir con él, pero creemos que es así.

Entonces, tal como están dadas las cosas, habría que esperar hasta el 14 de marzo, cuando regresa el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, para saber qué resolución se toma en esta materia.

Evidentemente, puede ser que se resuelva por la negativa ya que, como lo demostramos en este documento, existe una fuerte presión de los importadores. Tanto es así que en el año 1992 hicieron llegar al Ministerio de Economía y Finanzas un documento por el que se solicitaba, prácticamente, el cierre de FUNSA por entender que no era una empresa viable, y se aportaba una serie de datos que, a nuestro juicio, son erróneos. No es nuestra intención subjetivizar; pero, realmente, no sabemos con qué fin se hizo esto. Reitero que se trata de información totalmente fuera de la realidad, que además demuestra una gran insensibilidad y que nos llama poderosamente la atención, pues fue aportada por alguien muy cercano e interesado en todo esto.

Ese documento fue nuevamente presentado entre los meses de julio y octubre del año 1993. Por su parte FUNSA comienza a regirse, a partir de noviembre de 1993, por el documento que le exigiera el Ministerio de Economía y Finanzas y que fuera elaborado por los economistas Buchelli y Davrieux. Como trabajadores podemos decir que se trata de una documentación seria, cuya proyección apunta, fundamentalmente, al mercado brasileño, con el qué se puede competir con total tranquilidad. Sin embargo esto no fue tenido en cuenta, lo cual también nos llama la atención.

A todo esto debemos sumar --tal como mencionaba el señor Lorenzo-- que los usuarios de las zonas francas, y principalmente los importadores de neumáticos, se han pronunciado en contra de la industria nacional y han utilizado una serie de adjetivos que, a nuestro entender, no refleja el estilo de los uruguayos, sobre todo

cuando se trata de competir y de encontrar la industria que dé más beneficios al conjunto de la sociedad.

También deseamos referirnos a los resultados de la reunión celebrada por el señor Presidente de la República con el Directorio de FUNSA, en la que no participamos.

Deseamos poner de manifiesto, asimismo, que resultan graves las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas, quien a pesar de que dice que no sabe nada de todo esto, está muy bien enterado. Aquí se expresa que FUNSA está cerrada desde el mes de diciembre cuando, en realidad, la empresa no cerró, salvo durante el conflicto de 75 días ocurrido hace dos años. Reitero que FUNSA no ha dejado de funcionar en ningún momento. Por el contrario, tanto el año pasado como éste la producción siguió saliendo --porque el sector de expedición permanece en actividad--, lo que ha dado lugar a que éste sea el período de mayor captación de mercados para la exportación. Por lo tanto, lo que expresa el señor Ministro de Economía y Finanzas es irreal.

Otra expresión que se destaca en este documento --casualmente también es utilizada por los importadores de neumáticos-- es la que dice que la sociedad no tiene por qué subsidiar a FUNSA. Deseo dejar en claro que nosotros no hablamos en nombre del Directorio de FUNSA, sino de los 700 puestos de trabajo dentro de la planta, de las empresas unipersonales y de las distintas microempresas y abastecedores que se benefician trabajando para esta planta industrial.

A FUNSA la sociedad no la subsidia en nada; por el contrario, se le ha quitado todo tipo de subsidio. El resultado de ello fue la enorme reestructura hacia abajo que nos costara muchos despidos --problema al que no nos abocamos en esta instancia y que deberá ser resuelto con

FUNSA en otra oportunidad--, lo que dio lugar a que se duplicara la productividad. Esto no se logró por la incorporación de nuevas tecnologías, sino por el esfuerzo de los trabajadores y por una optimización de la actividad. De manera que el hecho de que la planta industrial esté trabajando se debe al esfuerzo interno.

En este momento decimos que FUNSA es viable porque podría ocupar mercados que las grandes empresas no cubren, ya que se dedican a una producción en escala con determinadas medidas de cubiertas. Asimismo, la empresa está dispuesta, tal como figura en el preacuerdo, a hacer una reestructura hacia arriba. Cabe aclarar que esto no se debe a una solicitud del sindicato, ya que hemos hecho una contrapropuesta que abarca a los jefes y técnicos para que nadie quede sin trabajo. Este personal no entra en la esfera del sindicato porque es de confianza de la empresa, pero nos interesa que nadie quede sin su puesto de trabajo. FUNSA cuenta con 80 jefes para 500 trabajadores --lo cual es tremendamente excesivo--, y esos salarios serán reducidos, creemos que en un porcentaje importante. Cabe aclarar que esto no afecta a la organización sindical que representamos, pero significa la fuente de trabajo de muchas personas. En esto tenemos muy poca incidencia; en realidad sólo contamos con el deseo de que nadie quede sin trabajo y de que esto se haga en forma gradual para no crear traumas, inclusive, para aquel personal que es de confianza de la empresa.

También cabe la posibilidad de contar con nuevos productos para lanzar al mercado, es decir, distintos tipos de neumáticos de los que ya se tiene la infraestructura para realizarlos y poder competir en el mismo nivel de otros, como por ejemplo, Good Year, Pirelli, Firestone, etcétera.

Por otra parte, también habría un cambio en las firmas que están asesorando a la empresa. Los nuevos asesores aportarían nueva maquinaria para producir mucho más y nuevos métodos de trabajo con técnicos que estarían permanentemente en la planta.

De esta manera, reiteramos que la planta sería totalmente viable. En este preacuerdo figuran todos estos aspectos. Asimismo, se establece que si en algún momento el Gobierno decide modificar la política económica, p o r ejemplo variando en forma favorable la cotización del dólar para los exportadores, también cambia este preacuerdo en cuanto al índice de aumento salarial para los trabajadores.

Por consiguiente, decimos que existen aspectos que han sido denunciados por la empresa a nivel de distintos Ministerios. Por ejemplo, en la documentación se habla del tipo de "dumping" y de maniobras realizadas por los usuarios de las zonas francas en la importación de neumáticos que perjudican no solamente a FUNSA sino a toda la industria nacional.

Con respecto al decreto elaborado por el contador Braga, que mencionaba el señor Lorenzo, deseo agregar que fue pensado contra los ilícitos cometidos por los usuarios de las zonas francas y los importadores. Lamentablemente, eso quedó sin reglamentar y después que el contador Braga se retiró del Ministerio el asunto fue dejado de lado y dio lugar a la situación actual.

Concretamente, nos importa destacar la necesidad de que la empresa FUNSA sea llamada a esta Comisión porque consideramos importante que el Directorio dé su versión. Creemos que coincidimos en cuanto al problema social y a la importancia de que la planta siga abierta con las perspectivas que tiene. Los accionistas de FUNSA son optimistas, pero

le han dado demasiado poder al Directorio como para cerrar la empresa sin ninguna transición en el caso de que las pérdidas continúen, lo cual consideramos que no es bueno.

En consecuencia, queremos denunciar nuestra preocupación por lo que socialmente puede significar el cierre definitivo de la planta industrial de FUNSA. Entendemos que aquí, tal como sucede en otras industrias, se puede hacer un aporte en conjunto para mantener los 700 puestos de trabajo, incluidos los cargos de jefatura, ya que no estamos hablando sólo de la parte obrera. En este sentido, pues, nos parece importante que se lleven a cabo los máximos esfuerzos para evitar esta situación.

Como decía el señor Lorenzo, la comunicación que se ha hecho en los últimos días ha generado una situación aún más grave. Si FUNSA comienza a trabajar y en el mes de abril, por no contemplarse algunas situaciones, se ve obligada a cerrar, seguramente, entraremos en un conflicto más grave y sin que sea posible una solución.

Queremos señalar, además, que esto se complementa con algo que todos estamos esperando: el tratamiento en el Parlamento de lo que tiene que ver con el reintegro de los impuestos a los exportadores. Particularmente, nos interesa que este reintegro contemple el tema de la materia prima, puesto que sería una forma de obligar a continuar produciendo. Si el reintegro se hace sobre la materia prima, seguramente se facilitará a que las empresas sigan produciendo y que, por lo tanto, se mantengan

los puestos de trabajo.

SEÑOR LORENZO.- Simplemente, deseamos informar que el último punto del preacuerdo al que hicimos referencia, y que insumió siete horas de discusión el sábado pasado dice: "El presente preacuerdo es aplicable en la medida en que el Poder Ejecutivo efectivamente ponga en marcha las medidas de defensa acordadas con el Directorio de FUNSA; en caso contrario, pierde toda validez."

SEÑOR ELSO GOÑI.- No sé si es posible que la delegación visitante nos brinde una copia de la argumentación a la que hizo referencia, que entendemos es fundamental. Formulamos este planteo porque creemos que esta documentación es de interés para el estudio del tema.

SEÑOR PEREZ.- Por lo que he podido leer en la prensa, si bien hay una situación aguda desde el punto de vista de la crisis general por la que atraviesa la empresa, ambas partes están buscando una solución. Pregunto, por lo tanto, si esto es así.

SEÑOR ROMERO.- Así es, señor senador.

Quiero agregar, además, que ese preacuerdo, más allá de que se ha tomado una decisión "ad referendum" de una posterior asamblea --y aclaro que la directiva del sindicato sabe muy bien a qué está apuntando y tiene confianza de convencer a los trabajadores-- está condicionado al aporte que podamos hacer

los trabajadores para que los Poderes Ejecutivo y Legislativo entiendan que aquí está en juego un esfuerzo muy importante del conjunto de la sociedad; esto es, de los trabajadores de los empresarios y, también, de los que se benefician de una empresa de este tipo, que es la sociedad toda.

Por último, queremos decir que vamos a dejar en poder de la Comisión copias de cinco documentos: uno elaborado por los economistas Davrieux y Buchelli; el segundo que, fundamentalmente, es parte de un documento estructurado por los importadores donde, con otras palabras, se pide la extinción de la empresa FUNSA; el tecero refiere a la resolución de los accionistas de la empresa adoptada en la última asamblea; el cuarto, tiene que ver con los usuarios de las zonas francas y, el último trata del compromiso que el señor Presidente de la República asumió con la empresa y, también, lo dicho por el señor Ministro de Economía y Finanzas con respecto al cierre momentáneo de FUNSA y a que la sociedad está subsidiando a la empresa.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Quisiera saber si el Directorio de FUNSA también entiende en el problema de FANAESA.

SEÑOR GARCIA.- Ambas empresas tienen su propio Directorio, por más que el 81% de las acciones de FANAESA pertenecen a FUNSA.

Aprovecho para insistir en el pedido que hice a esta Comisión de que buscara un entendimien-

tó entre las partes. En este sentido, y como es obvio, nuestra intención es que también el Directorio de FANAESA concurra a este ámbito, a los efectos de que los señores senadores puedan tener otra versión sobre los problemas que nos aquejan.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos a la delegación de trabajadores de FUNSA y de FANAESA y a la de los trabajadores del caucho la información brindada a la Comisión, que de aquí en más examinará los pasos a dar para colaborar en la solución de los problemas que están planteados. Desde ya, adelantamos a la delegación que nos ha visitado en el día de hoy, que seguramente nos mantendremos en comunicación.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores de FUNSA, FANAESA y de la industria del caucho)